

Santiago, 09 de septiembre de 2020
DE 04714-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico Unidades 1 y 2 Central Diésel Aguas Blancas.

[1] Carta DE 03072-20, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de la Central Diésel Aguas Blancas”, de fecha 16 de junio de 2020.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de las unidades 1 y 2 de central Diésel Aguas Blancas, en conformidad con el informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico mencionado en el párrafo previos.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de las unidades 1 y 2 de central Aguas Blancas se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico unidades 1 y 2 central Aguas Blancas

Unidad	Mínimo Técnico [MW]
TER Aguas Blancas U1 (AGB1)	0,457
TER Aguas Blancas U2 (AGB2)	0,457

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de las unidades 1 y 2 de central Diésel Aguas Blancas, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del viernes 11 de septiembre de 2020**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra publicado en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central Diésel Aguas Blancas

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Mauricio Gallardo M. – Encargado titular On-Group S.A.

Sr. Angelica Morales R. Encargado suplente On- Group S.A.

DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM